

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1607 GIRONA

Edicto de Declaración de Concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número Uno de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de Asunto: 365/2013.

Fecha del Auto de Declaración: 28 de noviembre de 2013.

Clase de Concurso: Voluntario abreviado.

Entidad Concursada: Instalaciones Pastor e Hijo, Sociedad Limitada.

CIF de la concursada: B-17600453.

Domicilio de la concursada: Calle Germanes, número 14, de Lloret de Mar.

Administrador Concursal: Antoni Bou Mias.

-Dirección postal: Calle Acequia, número 11, 4.º, 17001 de Girona

-Dirección electrónica: abm@bouassociats.com

Regimen de las facultades del concursado: El concursado Le son intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número uno de Girona (Avenida Ramón Folch, número 4-6, de 17001-Girona).

Girona, 17 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A140001538-1